MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

INFORME
COMITÉ DE EVALUACIONES

Señor
ELIODORO ANDRÉS CABALLERO MOLAS, Intendente Municipal
Municipalidad de Villa del Rosario
Presente

En la ciudad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, a los diez y nueve días del mes de junio de 2017, siendo las 11:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, constituido por Resolución de la Intendencia Municipal, para dar un estudio y consideración de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2017 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 y el Articulo 64“ del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de “Contrataciones Públicas”.

Se dirige a Usted con el objeto de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Licitación por CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – ID 322.649.-

ANTECEDENTES DEL PROCESO:
1. Se inicia el procedimiento comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 25-05-17 según Expediente Nº 314.272.-
2. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de junio de 2017, cuya copia se adjunta a la presente.
3. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Sobres Oferta. Las ofertas fueron puestas a conocimiento dándose lectura de las mismas en el acto conforme se detalla a continuación:

1. Estación de Servicio R & L	88.135.000.-

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

De conformidad con las disposiciones establecidas en e1 Artículo 11º de1 Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, a los efectos de su evaluación:

A continuación se analiza la oferta presentada de la Empresa “ESTACION DE SERVICIOS R & L”, por un monto de Gs. 88.135.000(Guaraníes ochenta y ocho millones ciento treinta y cinco mil), observándose que **CUMPLE** con las exigencias insertas en la CARTA INVITACION, adecuándose a la mismo, se verifica la existencia de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, el Formulario de Oferta y la Planilla de Precios se encuentran debidamente firmados, y en general, se encuentran en orden las documentaciones, ajustándose la Oferta a las especificaciones técnicas.

CONCLUSIÓN.
En estas condiciones, se concluye que todos los Oferentes, poseen capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la Licitación por CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, por lo que de conformidad a lo establecido en Ley 2051/03, y Decreto Reglamentario, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación a la Empresa “ESTACION DE SERVICIOS R & L”, la presente Licitación por CONTRATACION

DIRECTA a la que consideramos como el precio evaluado conveniente por ajustarse a las posibilidades económicas y financieras, es decir con un presupuesto de 88.135.000(Guaraníes ochenta y ocho millones ciento treinta y cinco mil).-

No habiendo otro punto que tratar se levanta la reunión siendo a las 12:00 horas.

ES NUESTRO DICTAMEN

Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Comité de Evaluación